



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Sucre

CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 033 DE 2011

“por la cual se autoriza la cancelación de una carga académica a un estudiante del programa de Administración de Empresas”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

En uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

- Que: El estudiante **FREDY ALBERTO RODRIGUEZ MANRIQUE** código 5181102812232 del programa de Administración de Empresas, solicito a este organismo la cancelación voluntaria de la matricula;
- Que El Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión del día 2 de diciembre de 2011, y en acta 026, una vez estudiada la solicitud del estudiante y teniendo en cuenta el Artículo 57 del Acuerdo 001 de 2010.

RESUELVE:

- ARTICULO 1°** Autorizar la cancelación de la carga académica correspondiente al segundo periodo académico de 2011 del estudiante **FREDY ALBERTO RODRIGUEZ MANRIQUE** código 5181102812232 del programa de Administración de Empresas,
- ARTICULO 2°** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los dos (02) días del mes de diciembre de 2011

WILSON CADRAZCO PARRA
Presidente

HAROL GANDARA MOLINA
Secretario